



¿Qué es **CORRUPCIÓN** exactamente?

La corrupción es un **ABUSO DE PODER** para obtener ganancias privadas.

No sólo beneficios financieros sino también para cualquier otro tipo de ventajas o privilegios. Son consideradas fraude actividades como los pagos de facilitación, favoritismos y clientelismos, o acciones de soborno y extorsión.

¿POR QUÉ controlar los riesgos de corrupción?

Para desmentir la idea de que llevando a cabo prácticas corruptas se incrementa en el beneficio económico. Hay que saber detectar y controlar los riesgos de corrupción para ayudar a obtener una serie de oportunidades económicas, legales y competitivas a medio-largo plazo en las empresas.

Diferentes formas de corrupción

FRAUDE

Aprovechamiento de una situación con el fin de obtener beneficios personales causando repercusiones negativas para los empleados de la propia empresa.

BLANQUEO DE CAPITALES

Obtención de dinero ilícitamente para convertirlo en capital legítimo, ocultando siempre su origen.

SOBORNO

Ofrecimiento o aceptación de regalos, préstamos,...a o de cualquier persona cómo premio para realizar un acto deshonesto o ilegal.

EXTORSIÓN

Cuando el soborno se convierte en amenazas que ponen en peligro la integridad personal o la vida de las personas involucradas.

MALVERSACIÓN

Sustracción ilegal de capital en cosas diferentes a las que iban destinados, generalmente en beneficio propio.

DEFALCO

Apropiación indebida de bienes que les han sido confiados en razón de un cargo.

NEPOTISMO

Preferencia para dar empleos a familiares o amigos, sin importar el mérito para ocupar el cargo.

FAVORITISMO

Predilección a alguien sin tener en cuenta el mérito o la igualdad.



CLIENTELISMO

Sistema de protección con que los poderosos defienden o favorecen a los que se acogen a ellos a cambio de sus servicios.

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS DUDOSAS

Las contribuciones son corruptas cuando se hacen en pleno proceso de negociación para obtener una licencia o un contrato público.

¿Qué son los PAGOS DE FACILITACIÓN?

Lejos, aunque sin excluirlas, de las formas más mediáticas de corrupción, como los sobornos o la malversación de fondos, una de las prácticas de corrupción más extendidas en nuestro sector son los **PAGOS DE FACILITACIÓN**.



Los pagos de facilitación pueden ser pagos exigidos por proveedores de servicios con el fin de garantizar o “facilitar” los servicios a los que la empresa tiene derecho, o bien pagos realizados por la empresa para “acelerar”, por ejemplo, la realización de un pedido, orden o entrega de bienes, el pago de una factura o concesión de permisos, etc. En muchos países este tipo de pago es tan común que hasta se considera como algo “normal” o incluso obligatorio, por más que estén penalizados legalmente. Tanto los empleados y directivos de una empresa, como sus socios y demás *stakeholders*, han de tener claro cómo asegurarse de no realizar pagos de facilitación. Los más frecuentes suelen ser pagos de escasa cuantía a un funcionario para obtener más rápidamente algo a lo que se tiene derecho (como la expedición de un certificado, un pasaporte, una licencia, etc.). Las empresas no deben hacer pagos de facilitación. En caso de que una empresa determine, después de una revisión de la dirección, que los pagos de facilitación no pueden ser eliminados totalmente, debe establecer controles y procedimientos para asegurar que sólo se utilicen en pequeños pagos a funcionarios de bajo nivel por actividades de rutina a los que la empresa tenga derecho.

La necesidad del uso continuado de los pagos de facilitación debe ser revisada periódicamente con el fin de eliminarlos lo más pronto posible.